

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día miércoles quince de enero del año dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Jesús Parra García, solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes Diputadas y Diputados: Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Coria Medina Mirna Guadalupe, Cortes Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, Galeana Radilla María de Jesús, García Villalva Guadalupe, Jiménez Mendoza Jhobanny, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Martínez Ramírez Rafael, Montiel Servín María Irene, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Almazán Pánfilo, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Torres Berrum Bulmaro, Uribe Cuevas Deyanira, Uriostegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, informó que se registraron treinta y ocho asistencias. En seguida, el diputado presidente informó que solicitó permiso para faltar a la sesión previa justificación la diputada: Leticia Mosso Hernández. Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y ocho diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de

decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan un párrafo quinto al artículo 4º y un párrafo segundo al artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XVI y XVII, y se adiciona la fracción XVIII del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **c)** Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero aprueba celebrar el Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2025. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Segundo. “Informes”:** **a)** De los trabajos legislativos del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Tercero “Clausuras”:** **a)** Del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **b)** De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de los diputados: Valenzo Villanueva Juan, Meraza Prudente Glafira, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, haciendo un total de cuarenta y un diputadas y diputados a la presente sesión. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y siete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Se registraron las asistencias de la diputada y diputados Tito Arroyo Aristóteles, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Naranjo Cabrera Obdulia y Urióstegui García Jesús Eugenio. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a)** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan un

párrafo quinto al artículo 4º y un párrafo segundo al artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud. Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes en todos y cada uno de sus términos, y por la relevancia e interés general del presente dictamen, con fundamento en el artículo 263 de la Ley Orgánica en vigor, los grupos y representaciones parlamentarias fijarán su posición al respecto, concediéndole el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, de la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Uribe Cuevas Deyanira, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Robell Urióstegui Patiño, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente declaró concluido el debate y con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo en todos y en cada uno de sus términos, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 199 numeral 1 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitirá de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó a las diputadas y diputados que al votar mencionar su apellido y el sentido de su voto e instruyó a la diputada secretaria y diputado secretario tomen la contabilidad de la votación y antes de finalizar preguntar a las diputadas y a los

diputados conectados de manera virtual el sentido de su voto e informar el resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Bazán Fernández Marisol, a favor; Galeana Radilla María de Jesús, a favor; Uribe Cuevas Deyanira, en contra; Lührs Cortés Erika Lorena, en contra; Uriostegui Patiño Robell, a favor; Sánchez Almazán Pánfilo, a favor; García Villalva Guadalupe, a favor; Apolinar Santiago Catalina, a favor; Ocampo Manzanares Araceli, a favor; Bernabé Vega Diana, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Tito Arroyo Aristóteles, a favor; Suárez Basurto Héctor, a favor; Barrera Fuerte Vladimir, a favor; Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor; Urióstegui García Jesús Eugenio, a favor; Bravo Abarca Alejandro, a favor; Vega Hernández Víctor Hugo, a favor; Torres Berrum Bulmaro, a favor; Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, a favor; Vélez Núñez Beatriz, a favor; Montiel Servín María Irene, a favor; Jiménez Mendoza Jhobanny, a favor; Naranjo Cabrera Obdulia, a favor; Álvarez Angli Arturo, a favor; Carabias Icaza Alejandro, a favor; Rodríguez Armenta Leticia, a favor; Valenzo Villanueva Juan, a favor; Martínez Pacheco Violeta, a favor; Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor; Badillo Escamilla Joaquín, a favor; Ramos Pineda Luissana, a favor; Botello Figueroa Ana Lilia, a favor; Bello Solano Carlos Eduardo, a favor; Meraza Prudente Glafira, a favor; Ventura De la Cruz Edgar, a favor; Cortes Genchi Gladys, a favor; Parra García Jesús, a favor; Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, a favor; Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor; Téllez Castillo Citlali Yaret, a favor; Martínez Ramírez Rafael, a favor; Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor. Concluida la votación, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, informar del resultado de la votación, a continuación, el diputado secretario informó que se emitieron cuarenta y un votos a favor, dos en contra y cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente declaró aprobado por mayoría de votos el dictamen con proyecto de decreto de referencia, por lo que ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XVI y XVII, y se adiciona la fracción XVIII del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: cuarenta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 199 numeral 1 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitirá de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó a las diputadas y diputados que al votar mencionar su apellido y el sentido de su voto e instruyó a la diputada secretaria y diputado secretario tomen la contabilidad de la votación y antes de finalizar preguntar a las diputadas y a los diputados conectados de manera virtual el sentido de su voto e informar el resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Bazán Fernández Marisol, a favor; Galeana Radilla María de Jesús, a favor; Uribe Cuevas Deyanira, a favor; Uriostegui Patiño Robell, a favor; Lührs Cortés Erika Lorena, a favor; Sánchez Almazán Pánfilo, a favor; García Villalva Guadalupe, a favor; Apolinar Santiago Catalina, a favor; Ocampo Manzanares Araceli, a favor; Bernabé Vega Diana, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Tito Arroyo Aristóteles, a favor; Suárez Basurto Héctor, a favor; Barrera Fuerte Vladimir, a favor; Urióstegui García Jesús Eugenio, a favor; Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor; Bravo Abarca Alejandro, a favor; Vega Hernández Víctor Hugo, a favor; Torres Berrum Bulmaro, a favor; Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, a favor; Vélez Núñez Beatriz, a favor; Montiel Servín María Irene, a favor; Naranjo Cabrera Obdulia, a favor; Álvarez Angli Arturo, a favor; Carabias Icaza Alejandro, a favor; Rodríguez Armenta Leticia, a favor; Valenzo Villanueva Juan, a favor; Martínez Pacheco Violeta, a favor; Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor; Badillo Escamilla Joaquín, a favor; Ramos Pineda Luissana, a favor; Botello Figueroa Ana Lilia, a favor; Bello Solano Carlos Eduardo, a favor; Meraza Prudente Glafira, a favor; Ventura De la Cruz Edgar, a

favor; Cortes Genchi Gladys, a favor; Parra García Jesús, a favor; Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, a favor; Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor; Martínez Ramírez Rafael, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor. Concluida la votación, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, informar del resultado de la votación, a continuación, el diputado secretario informó que se emitieron cuarenta y un votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente declaró aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de decreto de referencia, por lo que ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, para presentar la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero aprueba celebrar el Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2025. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, resultando a probada por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, resultando aprobada unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Informes”:** La diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Parra García, presidente de la Mesa Directiva. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Clausura”, incisos a) y b):** El diputado presidente solicitó a las diputadas, diputados y público asistente,



ponerse de pie. Haciendo la siguiente declaratoria: “Siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos del día miércoles quince de enero de dos mil veinticinco, declaro formalmente clausurados los Trabajos Legislativos del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias Correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Así mismo clausuro la sesión y cito a las diputadas y diputados Integrantes de la Comisión Permanente, de manera inmediata para celebrar sesión de instalación del Primer Periodo de Receso”. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. - - -

----- **C O N S T E** -----

- - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día lunes tres de marzo del año dos mil veinticinco. - - - - -

----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS PARRA GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA DE JESÚS GALEANA RADILLA

DIPUTADO SECRETARIO

EDGAR VENTURA DE LA CRUZ

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

